

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

**VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**

ADENDA No. 1

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 03 DE 2022

**OBJETO: “SUMINISTRAR LOS ABARROTES, GRANOS, LÁCTEOS Y
CARNES FRÍAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE RESTAURANTES Y
CAFETERÍAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DURANTE EL
SEMESTRE 2022-I”**

BOGOTÁ D.C., FEBRERO 2022



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 03 DE 2022.

OBJETO: "SUMINISTRAR LOS ABARROTES, GRANOS, LÁCTEOS Y CARNES FRÍAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE RESTAURANTES Y CAFETERÍAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DURANTE EL SEMESTRE 2022-I"

1. El numeral 3.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC de los términos de referencia quedará así:

"3.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto del presente proceso de selección, se encuentran codificados en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación:

CODIGOS UNSPC	CLASE
93131608	Servicios de suministro de alimentos
50000000	Alimentos bebidas y tabaco

2. El numeral 4.3 REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES de los términos de referencia quedará así:

"4.3. REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES:

EXPERIENCIA DEL OFERENTE:

<p>Los requisitos y/o documentos de carácter técnico y experiencia, que el oferente deberá allegar con su propuesta son los que se relacionan a continuación, los cuales deberán aportarse en su totalidad para valorarse como CUMPLE.</p> <p>CALIDAD DEL OFERENTE</p>	<p>El oferente persona jurídica debe tener mínimo tres (3) años de constitución contados desde la fecha de cierre de este proceso, lo cual acreditará con la presentación del Certificado de Cámara de Comercio, lo anterior con el fin de validar la idoneidad y experiencia en el suministro en el suministro de abarrotes.</p> <p>El oferente deberá presentar el Certificado de Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio en fecha que no supere los noventa (90) días calendario anterior a la fecha de entrega de las ofertas del presente proceso de contratación.</p> <p>En el certificado del Registro Único de Proponentes se verificará que el oferente esté clasificado en al menos una (1) de las especialidades requeridas según la CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC VERSIÓN 14.</p> <p>En el caso de Consorcios o Uniones Temporales los miembros deben cumplir con al menos una (1) de las clasificaciones y los otros al menos una de las siguientes especialidades requeridas según la CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC VERSIÓN 14.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Código Clase</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>93131608</td> <td>Servicio de suministro de alimentos</td> </tr> <tr> <td>50000000</td> <td>Alimentos bebidas y tabaco</td> </tr> </tbody> </table> <p>Igualmente, en el certificado del Registro Único de Proponentes se verificará que las</p>	Código Clase	Descripción	93131608	Servicio de suministro de alimentos	50000000	Alimentos bebidas y tabaco
Código Clase	Descripción						
93131608	Servicio de suministro de alimentos						
50000000	Alimentos bebidas y tabaco						



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 03 DE 2022.

OBJETO: "SUMINISTRAR LOS ABARROTOS, GRANOS, LÁCTEOS Y CARNES FRÍAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE RESTAURANTES Y CAFETERÍAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DURANTE EL SEMESTRE 2022-I"

	certificaciones de experiencia en contratos requeridos para demostrar la experiencia del oferente estén incluidas en dicho certificado para ser aceptadas.
EXPERIENCIA DEL OFERENTE.	<p>Se verificará la experiencia del oferente en la celebración y ejecución de contratos cuyo objeto corresponda al de esta convocatoria, es decir, "SUMINISTRO DE ABARROTOS".</p> <p>De conformidad con lo anterior, la Universidad requiere que los oferentes acrediten experiencia en un máximo de cinco (5) contratos ejecutados, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado representado en SMMLV y sean contratos clasificados en alguno de los códigos del numeral 3.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC, ejecutados en los últimos seis (6) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección.</p> <p>El valor actualizado del contrato se tomará en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) de acuerdo a la información registrada en el RUP. Para ello el oferente deben diligenciar la PROFORMA No. 5 - EXPERIENCIA DE LA FIRMA OFERENTE y adjuntar las certificaciones correspondientes, las cuales deben concordar con la información registrada en el RUP.</p> <p>En caso de presentar experiencia en consorcio o unión temporal, será tomada en cuenta la experiencia en su totalidad.</p> <p>Nota: La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes.</p> <p>CALIDAD DE LAS CERTIFICACIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA HABILITANTE</p> <p>Las certificaciones deben ser expedidas por el ordenador del gasto de la entidad contratante o su delegado. En el caso de las entidades privadas, quien certifica debe ser el gerente o su delegado.</p> <p>Cada certificación debe contener la siguiente información a fin de que la entidad verifique lo correspondiente a:</p> <ul style="list-style-type: none">● Contratos celebrados y ejecutados en los últimos seis (6) años al cierre de la presente convocatoria.● Número del contrato y fecha● Nombre de la entidad contratante● Descripción de los servicios contratados y lugar de ejecución● Valor del contrato● Plazo de ejecución del contrato● Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato● Dirección y teléfonos del contratante● Nombre y cargo de la persona que firma la certificación



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 03 DE 2022.

OBJETO: "SUMINISTRAR LOS ABARROTOS, GRANOS, LÁCTEOS Y CARNES FRÍAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE RESTAURANTES Y CAFETERÍAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DURANTE EL SEMESTRE 2022-I"

NOTA 1: En el evento en que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, el Oferente debe anexar el contrato o el acta de terminación y/o liquidación del mismo, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos.

REGLAS PARA LA VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA: Para los Oferentes plurales deberán tenerse en cuenta los siguientes criterios:

Regla de Sumatoria: Cuando la Oferta se presente en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, la experiencia requerida en valor (expresada en SMLMV) será la sumatoria de las experiencias de los integrantes Oferente plural, en todo caso, todos los integrantes deberán aportar al menos un contrato equivalente por lo menos al 30% del valor a contratar y debe estar inscrito en el RUP para efectos de verificar su experiencia.

La Universidad se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación la información aportada por el Oferente, así como la información que reposa en la Cámara de Comercio u otras plataformas públicas y solicitar los soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, facturas de venta, copia de los medios de pago, actas suscritas, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos o cualquier otro documento.

NOTA: Todos los soportes y documentos que se adjuntan con la Oferta deben ser legibles y verificables

Cuando el oferente certifique contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, deberá anexar el documento donde certifique su participación porcentual en los mismos y se evaluará conforme al valor de esa participación.

REQUISITOS TÉCNICOS

Copia del acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de alimentos de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá y de la Subred Integrada de Servicios de Salud de Bogotá a la cual pertenece el área de proceso y almacenamiento de los productos del objeto de este contrato, con concepto sanitario favorable en el rango de cumplimiento del 90% al 100%. **Esta copia debe presentarse de forma legible y cubrir la vigencia del presente contrato.**

“